

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**15287** *Consejo Ejecutivo. Aprobación de la convocatoria de las ayudas del Consejo Insular de Menorca para el fomento, la promoción y la comercialización de los productos de la agricultura ecológica de Menorca correspondiente al año 2015 con las mismas bases reguladoras del año 2014 (sustituyendo el año 2014 para el año 2015)*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de 28 de septiembre.2015, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria correspondiente al año 2015 de las ayudas del CIM para el fomento, la promoción y la comercialización de los productos de la agricultura ecológica de Menorca, que se registrará por las bases aprobadas por el Consejo Ejecutivo del CIM en sesión extraordinaria de 29 de septiembre de 2014 (sustituyendo el año 2014 para el año 2015) y que se publicaron en el BOIB núm. 140 de 11 de octubre de 2014, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Importe global máximo de las ayudas y crédito presupuestario. Las ayudas concedidas serán atendidas con cargo a las partidas presupuestarias y con los importes máximos que se indican más abajo:

Partida	Cuantía máxima
6.41900.4890090 Ayudas fomento agricultura ecológica	12.000 €

El importe máximo que se destina a la convocatoria únicamente puede ampliarse en el supuesto de aportaciones expresas de terceros para contribuir a la financiación del objeto de la convocatoria y que se hayan concretado posteriormente a su aprobación.

b) El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días naturales contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

c) La instructora de este expediente es la señora Helena Fonolleda Gómez, jefe de negociado de Sa Roqueta.

**ANEXO I: SOLICITUD DE AYUDAS DEL CONSEJO INSULAR DE MENORCA PARA EL FOMENTO, LA PROMOCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE MENORCA** (consta en el expediente)

**ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AYUDAS DEL CONSEJO INSULAR DE MENORCA PARA EL FOMENTO, LA PROMOCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE MENORCA** (consta en el expediente)

**ANEXO III: SUBVENCIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE MENORCA PARA EL FOMENTO, LA PROMOCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE MENORCA** (consta en el expediente)

**ANEXO IV: RELACIÓN NOMINATIVA DE LOS GASTOS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS DEL CONSEJO INSULAR DE MENORCA PARA EL FOMENTO, LA PROMOCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA DE MENORCA** (consta en el expediente)

Maó, 6 de octubre de 2015

**El secretario del Consejo Ejecutivo**  
Octavi Pons Castejón

